



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosc

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 01 NOV 2019

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 30 de diciembre de 2020 en el plazo de ejecución del PI "Sistemas fluviales efímeros e inundaciones repentinas de Comodoro Rivadavia: causas, procesos y registro sedimentario del evento extremo de precipitaciones de marzo-abril de 2017" presentado por el Director de Proyecto Dr. José Matildo Paredes, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 30 de diciembre de 2020 el plazo de ejecución del PI CIUNPAT 1433 (Cod. 10C/376), "Sistemas fluviales efímeros e inundaciones repentinas de Comodoro Rivadavia: causas, procesos y registro sedimentario del evento extremo de precipitaciones de marzo-abril de 2017" presentado por el Director de Proyecto Dr. José Matildo Paredes.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNvCS N° 536/19

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.